

# Guía docente

## Repertorio con piano para instrumento:

---

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Denominación</b>	<i>Repertorio con piano para instrumento/Guitarra</i>
<b>Tipo</b>	<i>Obligatoria/Práctica</i>
<b>Materia</b>	<i>Instrumento/voz</i>
<b>Especialidad</b>	<i>Interpretación/Gui</i>
<b>Cursos</b>	<i>3º y 4º</i>
<b>Créditos por curso</b>	<i>3</i>
<b>Créditos totales</b>	<i>6</i>
<b>Prelación</b>	<i>Haber superado el curso precedente y cursar el mismo curso de guitarra</i>
<b>Duración</b>	<i>Anual</i>
<b>Horario</b>	<i>1h semanal</i>

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

*Repertorio con piano para instrumento es una asignatura obligatoria de la especialidad Interpretación/Guitarra. Estructurada en dos cursos, se marca como objetivo fundamental profundizar en los conocimientos guitarrísticos y musicales para la interpretación de conciertos para guitarra y orquesta. Para ello es fundamental el conocimiento de la parte orquestal que se realiza mediante el acompañamiento de la reducción para piano por parte del profesor.*

---

## COMPETENCIAS

### Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.*
- *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.*
- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.*

- *CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.*
  - *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*
  - *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
  - *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
  - *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
  - *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
  - *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*
  - *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*
- 

## Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
  - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
  - *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
  - *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*
  - *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
  - *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en*
-

- equipo.
- *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
  - *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
  - *CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*
  - *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
  - *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
  - *CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
  - *CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*
- 

## *Competencias Específicas*

- *CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.*
  - *CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.*
  - *CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.*
  - *CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.*
  - *CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
  - *CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.*
  - *CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.*
  - *CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de*
-

liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

- CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
- 

## CONTENIDOS

- Estudio del repertorio vocal o instrumental propio de la especialidad.
- Práctica de la afinación y del control corporal.
- Práctica de lectura a vista.
- Preparación para la interpretación en público.
  
- **Repertorio Curso 3º**
  - F. CARULLI: Concierto op. 140
  - L. BROUWER: Retratos catalanes
  - GIULIANI: Concierto op.30
  - M. PONCE: Concierto del sur
  - RODRIGO: Fantasía para un gentilhombre
  - L. BROUWER: Tres danzas concertantes
  - R. HARVEY: Concierto Ántico
  
- **Repertorio Curso 4º**
  - BERKELEY: Concierto Op.88
  - J. M. FERNÁNDEZ: Concierto para guitarra
  - RODRIGO: Concierto de Aranjuez
  - BROUWER: Concierto elegíaco
  - VILLA-LOBOS: Concierto
  - M. C. TEDESCO: Concierto no 1
  - BROUWER: Concierto Toronto
  - L. PALOMO: Nocturnos de Andalucía

## METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Presentación semanal en clase del repertorio programado.</i></li><li>• <i>El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.</i></li><li>• <i>La atención del profesor estará enfocada a tres aspectos: el concepto de la partitura, las ideas creativas y la experiencia de la ejecución.</i></li><li>• <i>Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.</i></li><li>• <i>Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.</i></li><li>• <i>Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.</i></li><li>• <i>Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos.</i></li></ul>
<b>Exámenes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Los exámenes consistirán en la defensa de un concierto completo o, dependiendo de la dificultad del concierto elegido, de un movimiento o dos del mismo. No se admitirán conciertos que hayan formado parte de exámenes de cursos anteriores.</i></li><li>• <i>Los exámenes serán evaluados en audición pública.</i></li><li>• <b>CURSO TERCERO:</b> <i>Examen de junio: El alumno tendrá que interpretar el repertorio trabajado durante el curso.</i></li><li>• <i>Examen de septiembre y convocatoria extraordinaria de febrero: Se realizará en las mismas condiciones que el examen de la convocatoria de junio.</i></li><li>• <b>CURSO CUARTO.</b> <i>Examen de junio: El alumno tendrá que interpretar el repertorio trabajado durante el curso.</i></li><li>• <i>Examen de septiembre y convocatoria extraordinaria de febrero: Se realizará en las mismas condiciones que el examen de la convocatoria de junio.</i></li></ul>

<b>Actividades de carácter interpretativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A principios del mes de marzo se convocará una audición en la cual el alumno podrá, de manera voluntaria, eliminar materia. La audición consistirá en la interpretación de un movimiento del concierto elegido para el curso correspondiente.</li> </ul>
<b>Cursos y ciclos de conciertos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.</li> <li>• Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.</li> </ul>
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piano de cola y sistema de reproducción de audio y vídeo.</li> </ul>
<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se animará al alumno a que trabaje con libros originales de editoriales prestigiosas y desestime cualquier partitura cuya fuente haya sido una descarga de internet.</li> </ul>
<b>Repertorio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El repertorio de la asignatura durante los dos cursos deberá abarcar al menos dos estilos diferentes.</li> </ul>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### *Criterios de Evaluación Generales*

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*

- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
  - *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.*
  - *Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.*
  - *Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.*
  - *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
  - *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*
- 

### *Criterios de Evaluación Transversales*

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
  - *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
  - *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
- 

### *Criterios de Evaluación Específicos*

- *Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.*
  - *Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.*
  - *Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.*
  - *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la*
-



*ejecución instrumental.*

- *Ser fiel al texto en todos los aspectos: notación, figuración, digitaciones, pedales, medidas, ritmos, carácter, fraseo y articulación.*
- *Interpretar las obras a una velocidad adecuada en relación a las exigencias del texto.*
- *Controlar el sonido y la pulsación: calidad del sonido y gama amplia de timbres y matices.*
- *Ejecutar música polifónica, diferenciando los diversos planos sonoros,*
- *Demostrar versatilidad interpretativa: adecuación a la ejecución de cada período estilístico.*
- *Interpretar de memoria del repertorio y auto control en la interpretación en público.*
- *Interpretar el repertorio mínimo exigido por curso.*
- *Valorar la capacidad de comunicación interpretativa e n (madurez interpretativa)*
- *Participar en las actividades propuestas por el departamento que tengan como objetivo la presentación de un repertorio ante un público.*
- *Valorar la actitud en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.*
- *Valorar la aplicación en el estudio de las indicaciones del profesor así como la madurez, responsabilidad e interés por el trabajo bien hecho.*
- *Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.*

---

*odos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.*

## **SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

<b>Requisitos mínimos para la superación de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.</i></li></ul>
---	--

<p><b>Ponderación de las actividades evaluables</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.</i></li> <li>• <i>El trabajo semanal de clase y la participación en las actividades de carácter interpretativo constituirá el 20% de la calificación final del alumno.</i></li> <li>• <i>La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno.</i></li> <li>• <i>En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.</i></li> </ul>
<p><b>Expresión de la calificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>0 - 4,9: Suspenso (SS)</i></li> <li>• <i>5,0 – 6,9: Aprobado (AP)</i></li> <li>• <i>7,0 – 8,9: Notable (N)</i></li> <li>• <i>9,0 – 10: Sobresaliente (SB)</i></li> <li>• <i>La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al aspirante que obtenga la mayor puntuación final que se derive de la calificación del examen de junio, siempre que ésta haya sido igual o superior a 9,0.</i></li> <li>• <i>La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</i></li> <li>• <i>Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.</i></li> </ul>

## CALENDARIO

<p><b>Calendario</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Asignatura anual.</i></li> <li>• <i>Clase de 1 hora a la semana.</i></li> </ul>
--------------------------	---

- Examen de junio: mes de junio.
- Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.
- En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

## NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
- Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.